



El conocimiento
es de todos

Minciencias

RESOLUCION No. 0741 DE 2021
08 ABR. 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA IDEAS PARA EL CAMBIO: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El Director de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, las Resoluciones 0242 de 2020 y la 0927 de 2020, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que el “...*Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*”.

Que el artículo 5 de la ley 1286 de 2009, confirió al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la dirección del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel, siendo el encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009, son funciones de COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: “...6. *Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos...*”, “...9. *Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la Ciencia, Tecnología e Innovación...*”

Que el numeral 5 del artículo 4 de la ley 1286 de 2009, faculta a COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: “...*Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad...*” (Negrilla fuera de texto).

Que mediante la Ley 1951 del 24 de enero de 2019 se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para contar con el ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación que genere capacidades, promueva el conocimiento científico y tecnológico, contribuya al desarrollo y crecimiento del país.

Que mediante la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 se fusionó el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación el cual continúa con la misma denominación y como organismo principal de la Administración Pública del Sector Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.



RESOLUCION No. 0741 DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA IDEAS PARA EL CAMBIO: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Que la Convocatoria Ideas para el Cambio en sus cinco versiones ha abordado temáticas como agua, acceso a energía, biodiversidad, Ciencia y TIC, habitabilidad sostenible, turismo científico, comunicación de la CTel e investigación + creación, apoyando el desarrollo de 61 soluciones científico-tecnológicas implementadas y funcionales, a lo largo y ancho del territorio colombiano, en 26 departamentos y más de 24.000 personas que han transformado sus realidades a partir de CTel.

Que bajo el enfoque de la Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, la misión emblemática “Agua y Cambio Climático” de la Misión Internacional de Sabios 2019 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los que se prioriza la gestión del cambio climático y las acciones para su mitigación y adaptación, el programa Ideas para el Cambio del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación define como eje temático para la sexta versión de esta convocatoria, la **CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**, con la que busca la construcción colaborativa de soluciones innovadoras encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados del cambio climático en los territorios del país..

Que, por lo anterior, el objetivo de la convocatoria es *“Apoyar procesos de apropiación social del conocimiento desde la CTel para la implementación de proyectos de solución a partir de Ciencia y Tecnología que den respuesta a los retos propuestos en la temática Construcción social del conocimiento para la gestión del cambio climático, mediante el trabajo colaborativo entre entidades expertas en CTel y organizaciones comunitarias”*.

Que la presente convocatoria desarrollará las siguientes actividades de CTel contempladas en el artículo 2 del Decreto 0591 de 1991: 2. Difusión científica y tecnológica, esto es, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia y tecnología. 4. Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresas de base tecnológica. 5. Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales o extranjeras.

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrolla la presente convocatoria pública para permitir el acceso de todas aquellas personas que consideren tener las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se registrá.

Que mediante memorando 20211740097423 de fecha 26 de marzo de 2021, se solicitó la apertura de la **“CONVOCATORIA IDEAS PARA EL CAMBIO: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”** la cual fue aprobada en el Comité de Gestión de Recursos de la CTel, mediante Acta No.10 del día 26 de marzo de 2021.



El conocimiento
es de todos

Minciencias

RESOLUCION No. 0741 DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA IDEAS PARA EL CAMBIO: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **CONVOCATORIA IDEAS PARA EL CAMBIO: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los Términos de Referencia publicados en la página web del Ministerio, www.minciencias.gov.co, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 08 ABR. 2021


NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Elaboró: Mónica Ortega / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel 

Revisó: Paola Laverde/ / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel 

Aprobó: Gabriel Antonio Cancino González/ Jefe Oficina Asesora Jurídica 